

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4

1059. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. RACHID KARIM LAHMIDI, EN PROCEDIMIENTO DE DIVOCIO CONTENCIOSO Nº 37 / 2019.

N. I .G.: 52001 41 1 2019 0000261

DCT DIVORCIO CONTENCIOSO 0000037 /2019

Sobre DIVORCIO CONTENCIOSO

DEMANDANTE D/ña. NAYAT HASSAN MOHAMED

Procurador/a Sr/a. JOSE LUIS YBANCOS TORRES

Abogado/a Sr/a. MIGUEL ANGEL BARON MATARIN

DEMANDADO D/ña. RACHID KARIMI LAHMIDI

EDICTO

D. /Dª. RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO.IA.INST.E INSTRUCCION N. 3 de MELILLA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento de divorcio contencioso nº 37/19 seguido a instancia de NAYAT HASSAN MOHAMED frente a RACHID KARIMI LAHMIDI se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA

En Melilla , a 27 de junio de 20 19.

"Han sido vistos por Doña Laura López García, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Melilla, los autos de juicio de divorcio contencioso seguidos en este Juzgado con el número 37/2019 seguidos a instancia de Dª NAYAT HASSAN MOHAMED representada por el procurador D. José Luis Ybancos Torres y con la asistencia letrada de D. Miguel Ángel Barón Matarín frente a D. RACHIUD KARIMI declarado en situación de rebeldía procesal.

En virtud de lo acordado en el procedimiento referenciado, por medio del presente remito edicto para la notificación de la sentencia del 27 de junio de 2019, recaída en procedimiento de Divorcio Contencioso nº37/19, al demandado en rebeldía D. Rachid Karim Lahmidi, **habiéndose acordado su publicación de oficio.**

En Melilla, a 2 de diciembre de 2019

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA